



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
6 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

36° período de sesiones

Acta resumida de la 743ª sesión (Cámara B)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 10 de agosto de 2006, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Manalo

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos quinto y sexto combinados de China

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

06-46161 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Informes periódicos quinto y sexto combinados de China (continuación) (CEDAW/C/CHN/5-6, CEDAW/C/CHN/5-6/Add.1 y Add.2, CEDAW/C/CHN/Q/6 y Add.1).

1. *A invitación de la Presidenta del Comité, los miembros de la delegación de China toman asiento en la mesa del Comité.*

Artículos 1 a 6 (continuación)

2. **La Sra. Lee** (Región Administrativa Especial de Hong Kong) declara que los servicios propuestos por su Gobierno para las víctimas de violencia sexual respetan la intimidad, son prácticos y beneficiosos e incluyen un teléfono rojo de 24 horas, asistentes sociales, alojamiento a corto plazo y otros servicios. El programa se implantará conjuntamente con una ONG a principios del próximo año. Actualmente ya se prestan servicios amplios para las víctimas de violencia doméstica.

3. **La Dra. Chen Ka-Ki** (Región Administrativa Especial de Hong Kong) dice que la reforma de los programas escolares que incorporan asignaturas de ciencia y tecnología hacen estos temas accesibles a alumnos y alumnas por igual. Se sigue tratando de aplicar un sistema de ingreso en la Universidad basado en los méritos, lo que significa que la discriminación contra la mujer en el ingreso en la Universidad es escasa o inexistente. Como se observa en el informe, han aumentado los porcentajes de mujeres que estudian ciencias, medicina e ingeniería.

4. **La Sra. Do Pang Wai-Yee** (Región Administrativa Especial de Hong Kong) manifiesta que, conforme a la legislación laboral de Hong Kong, se permite a las agencias de empleo cargar una comisión a las asistentas del hogar extranjeras que no pase del 10% del salario del primer mes. El cargo excesivo constituye un delito que puede dar lugar a multas y a la anulación de la licencia de la agencia. El Departamento de Trabajo investiga las quejas con prontitud y las agencias de empleo son inspeccionadas con regularidad. Con frecuencia las infracciones tienen lugar en el país de origen de la asistenta del hogar extranjera, pero si intervienen agencias locales, el Gobierno toma medidas, procesa e informa a las autoridades consulares de las infracciones

que ocurren en los países de origen de las trabajadoras. Por supuesto, para que eso ocurra es preciso que las trabajadoras se presenten y proporcionen información.

5. Si un contrato de trabajo se rescinde prematuramente, se permite a la empleada permanecer hasta que concluya el límite de permanencia o durante dos semanas más, el período que sea más breve, a fin de evitar que obtenga empleo no aprobado. No obstante, las asistentas del hogar extranjeras pueden trabajar de nuevo en Hong Kong después de haber regresado a su país de origen, y los empleadores costean los gastos del viaje de regreso independientemente de quien sea el causante de la rescisión del contrato. En casos excepcionales de defunción, migración, dificultades financieras o pruebas de abuso sufrido por la asistenta, el Gobierno permite a las asistentas del hogar extranjeras cambiar de empleo sin que tengan que regresar antes a su país de origen. En 2005, se aprobaron todas las solicitudes de prórroga de permanencia de asistentas del hogar extranjeras, e igual sucedió con más de las dos terceras partes de las solicitudes de cambio de empleo después de una rescisión prematura.

6. **El Sr. Costa Oliveira** (Región Administrativa Especial de Macao) afirma que los delitos sexuales están aumentando con mayor rapidez que los delitos contra la integridad física. El motivo del aumento no está claro. Con anterioridad, el aumento de ambos tipos de delito se atribuyó a la recesión económica, pero tres años después de haber concluido la recesión esa explicación no parece ya satisfactoria. Las autoridades están investigando las causas profundas. Una gran parte del aumento de la violencia doméstica se debe al aumento de población. Se han presentado cifras sobre quejas presentadas en la policía, puesto que esas cifras ofrecen una idea más auténtica de la situación que los datos sobre los casos de violencia doméstica en el sistema judicial. La prevención es importante, al igual que las campañas de sensibilización.

Artículos 7 a 9

7. **La Sra. Gabr** se pregunta por qué, desde el último informe, no ha aumentado en China el número de mujeres que participan en la política a alto nivel. Atribuir la situación a los estereotipos de género es insuficiente. En el informe se indica que se prevé una enmienda de la ley básica de participación política en las aldeas. Agradecería obtener información sobre las fechas en que eso se logrará. La representación de la mujer a nivel de embajador es también insuficiente. En

Hong Kong y en Macao las mujeres están representadas en la esfera comercial, pero no en la diplomática.

8. **La Sra. Popescu** pregunta cómo se aborda la cuestión de la representación política de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas. Observa que la frase "un número adecuado" de diputadas aparece en diversos textos legislativos. El significado de la frase no está claro, y podría utilizarse para enmascarar una discriminación indirecta, puesto que nunca se utiliza en relación con los hombres en la vida política. Es preciso establecer números y cuotas. Las referencias a la proporción de funcionarias en puestos superiores en el Gobierno a todos los niveles plantea la cuestión de quién define esa proporción y de si está normalizada para todo los órganos públicos y todas la regiones y provincias, o si se establecen diferencias.

9. Asimismo desea saber si el porcentaje que se desea obtener, mencionado para las mujeres en juntas asesoras y en comités de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, representa una mejora con respecto a la situación anterior, puesto que el Comité mencionó eso en las observaciones finales anteriores como una tarea a lograr. Además, agradecería que la representación de la Región Administrativa Especial de Macao explique la representación política de la mujer en esa región y describa los problemas que confronta.

10. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** pregunta la razón de que, en un país en el que hay aproximadamente 650 millones de mujeres, es imposible encontrar 10.000 que se dediquen a la política. China ofrece un ejemplo al mundo y debe aplicar la Convención. De 2002 a 2005 la representación política de la mujer se triplicó, llegando aproximadamente al 11%. Si se sigue triplicando cada tres años, para el año 2011 se acercará al 50%. China dispone de los recursos para convertirse en líder mundial en lo que respecta a la representación de la mujer en la política.

11. **El Sr. Yin Peizhuang** (China) dice que las disposiciones revisadas de la Ley Orgánica de los Comités de Aldea estipula que al menos una mujer debe estar incluida en cada comité de aldeanos, remplazando la regla de que cada comité debe tener lo que se considere un número adecuado de mujeres. El Congreso Popular Nacional decidirá si se adopta el proyecto de ley en 2006. En relación con la manera en que se determina el número adecuado de mujeres representadas en un comité de aldeanos, es importante recordar que China es predominantemente un país rural. Los hombres realizan

la mayor parte del trabajo físico en las zonas rurales y esa responsabilidad determina la condición del hombre en la aldea y en la familia. Esa categoría elevada concede al hombre ventajas en las elecciones, especialmente cuando se trata de competir para ejercer funciones de mando. No hay disposiciones especiales relativas al género en las elecciones debido a que es esencial respetar la imparcialidad de las elecciones. El número adecuado de mujeres es reflejo de la condición inferior de la mujer en las zonas rurales, pero el proyecto de ley garantizará que en cada comité esté representada por lo menos una mujer.

12. **El Sr. Su Yan** (China) manifiesta que el Gobierno está tomando medidas para aumentar la participación de la mujer en la vida pública, y presenta datos complementarios al Comité para demostrar el progreso logrado en lo que respecta al aumento del personal femenino de categoría superior en los diversos órganos a nivel provincial, nacional, municipal y gubernamental. Al final de 2005 había un total de 15 millones de puestos superiores femeninos en todo el país, constituyendo el 38,9% del total de personal de categoría superior. Eso representa un aumento del 2,7% con respecto al año 2001. Con todo, todavía se puede mejorar ese porcentaje y el Gobierno tomará nuevas medidas para aumentar la participación de la mujer.

13. **El Sr. Xu Hong** (China) dice que en el momento en que se presentó el informe las embajadoras representaban el 4% del número total de embajadores. En 2006 hay 14 embajadoras, lo que constituye el 8,1% del total. Las mujeres cónsules generales representan el 12% del total, y las consejeras representan el 23% del total. En 2006 las mujeres representan el 47% del personal diplomático. El número de mujeres en el personal diplomático ha aumentado debido a que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reexaminando su política de no enviar mujeres con cargos diplomáticos a países en los que las condiciones de vida y de trabajo son especialmente difíciles. Además, están recibiendo formación mujeres más jóvenes para ocupar cargos diplomáticos.

14. **La Sra. Lee** (Región Administrativa Especial de Hong Kong) manifiesta que la circunscripción electoral funcional no es un obstáculo para la participación igual de la mujer en la política. Es una simplificación argumentar que las circunscripciones electorales funcionales están dominadas por organizaciones empresariales y entidades profesionales. Hay 28 circunscripciones electorales funcionales que abarcan sectores importan-

tes como la agricultura, la pesca, el turismo, la educación, los trabajadores, la asistencia social, los deportes y artes escénicas, y los servicios de comidas, así como entidades comerciales y profesionales.

Artículos 10 a 14

15. **La Sra. Popescu** dice que en el informe no se hace referencia a medidas específicas para hacer frente al problema de la elevada tasa de deserción escolar y sería interesante averiguar qué medidas está tomando el Gobierno para corregir esa situación. El Comité agradecería recibir más información sobre el trato que reciben las minorías étnicas en el sistema docente, incluidas las disposiciones del plan de estudios relativas a las lenguas de los grupos étnicos.

16. **La Sra. Patten**, refiriéndose a la Región Administrativa Especial de Macao, dice que hace falta legislación relativa al acoso sexual en el lugar de trabajo. Es importante saber la forma en que el Gobierno tiene intención de abordar esa modalidad concreta de violencia contra la mujer y qué sanciones se impondrán a los infractores. Falta información en el informe sobre las medidas que se están tomando para prestar apoyo a los grupos vulnerables, incluidas las mujeres con discapacidad. Se debe aclarar lo que se está haciendo para integrar a esas mujeres vulnerables en el mercado de trabajo.

17. En relación con las 3.188 oficinas de protección y fiscalización del trabajo, es evidente que tan sólo se está investigando un número reducido de casos, y sería conveniente saber si se ha efectuado una evaluación de esas oficinas. Aun cuando China ha ratificado las convenciones No. 100 y No. 111 de la Organización Internacional del Trabajo, la legislación nacional es insuficiente para garantizar que las mujeres y los hombres reciban remuneración igual. Es importante averiguar qué medidas está adoptando el Gobierno para hacer frente a la discriminación en los salarios y que órganos gubernamentales están encargados de obtener información sobre el nivel de los salarios en los distintos sectores. También sería útil saber qué metodología se está utilizando para asegurarse de que se establecen niveles indicativos de los salarios de acuerdo con la Convención.

18. **La Sra. Shin** dice que la reestructuración de la economía china está creando problemas para la mujer debido a que, con frecuencia, las mujeres son los primeros empleados a los que se declara superfluos. Es

más, a veces las mujeres son obligadas a aceptar empleo de empleadores que no cumplen la legislación laboral, y eso significa aceptar condiciones malas de trabajo, paga inferior y trabajo sin seguro. El Estado parte debería indicar si es consciente de esa modalidad de discriminación y debe proporcionar información sobre las medidas que se estén tomando en el marco de la reestructuración de la economía. El Gobierno ha establecido programas de capacitación para ayudar a las mujeres que hayan sido declaradas superfluas, y hay programas para ayudar a las que establecen sus propias empresas, pero la mayor parte de la capacitación se concentra en los sectores no estructurados. Convendría saber si es posible incluir a los sectores estructurados de la economía en esos programas de capacitación.

19. **El Sr. Huang Xingsheng** (China) explica que la elevada tasa de deserción escolar se registra principalmente en las zonas alejadas y rurales. El Gobierno concede prioridad a la educación y los derechos de las niñas y trata la educación de las niñas como parte importante de la política estatal. Se han puesto en marcha una serie de planes y proyectos para mejorar la educación de las niñas en las regiones occidentales y alejadas, y se ha prestado ayuda financiera a las regiones pobres. El resultado de esas medidas ha sido una disminución de la tasa de deserción escolar y un aumento de la tasa de matrícula. En 2006 la tasa de matrícula de las niñas fue de 99% y la tasa de deserción del 4,5% al nivel de escuela primaria. Al nivel de escuela secundaria, la tasa de matrícula fue el 99% y la de deserción el 2,43%.

20. El Gobierno atribuye gran importancia a la educación en las zonas habitadas por minorías étnicas. En 2001 había 100.000 escuelas primarias en las regiones autónomas del país y 20 millones de alumnos provenientes de minorías étnicas. En las zonas en que la población de minorías étnicas es importante, la tasa de matrícula es el 98%. El Gobierno presta apoyo a la educación bilingüe para las minorías étnicas, y en todo el país hay más de 10.000 escuelas que ofrecen educación bilingüe para 21 minorías étnicas. El número de alumnos matriculados en esas escuelas es de 6 millones. En todo el país el porcentaje de alumnos de minorías étnicas matriculados en escuelas secundarias y en institutos de educación superior es el 6,77% y el 5,71% respectivamente. Es evidente que esas tasas de matrícula están aumentando.

21. **El Sr. Guan Jinghe** (China), respondiendo a la pregunta hecha acerca de la paga igual, explica que

China ha ratificado el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Convenio No. 100). En China se practica el principio de igual paga por igual trabajo. Los hombres y mujeres que trabajan en los mismos puestos gozan de las mismas prestaciones y el mismo salario. Toda diferencia que exista en la paga se debe a diferencias en la categoría y atribuciones del puesto de trabajo. Ahora bien, su Gobierno se siente preocupado por el hecho de que las mujeres tienden a trabajar en profesiones de paga inferior. Por consiguiente, trata activamente de adiestrar a las mujeres para mejorar su capacidad de competir en el mercado de trabajo. China está tratando de alcanzar el objetivo de igual paga por trabajo de igual valor. No obstante, ha tropezado con algunas dificultades al tratar de determinar el valor del trabajo realizado.

22. La reestructuración de la economía china afecta no solamente a las mujeres sino también a otras clases de trabajadores, independientemente de su género. Por ejemplo, las personas mayores, incluidas las mujeres mayores, se han visto afectadas por el cambio. En los últimos años su Gobierno ha mantenido varias reuniones y elaborado diversas políticas para fomentar el empleo. Entre las medidas adoptadas figuran la reorientación profesional de las mujeres y el acceso a información sobre los empleos disponibles. Para los trabajadores despedidos, su Gobierno ofrece capacitación gratuita una sola vez para mejorar su capacidad de encontrar un nuevo empleo. Se ofrecen prestaciones de desempleo a las trabajadoras de más de 40 años de edad. Se conceden incentivos a las empresas para que contraten a trabajadoras despedidas, incluidos beneficios fiscales y subsidios de seguridad social.

23. **La Sra. Deng Li** (China) manifiesta que en 2005 se incluyó una disposición relativa al acoso sexual en la ley sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer. Por ley, las mujeres tienen derecho a presentar quejas en su lugar de trabajo, ante el Ministerio de Seguridad Pública y en las asociaciones femeninas, o pueden obtener recurso ante el Tribunal Popular. Por último, el acoso sexual es punible de acuerdo con las disposiciones pertinentes que regulan el orden público.

24. **El Sr. Costa Oliveira** (Región Administrativa Especial de Macao) dice que el acoso sexual no se considera delito con arreglo a la legislación penal de la Región Administrativa Especial de Macao. Su Código Penal data de comienzos del decenio de 1990. Durante su redacción, se examinó la cuestión de varios tipos de

acoso, incluido el acoso sexual y el acoso con respecto al cobro de deudas. Sin embargo, no se incluyó en el Código. Hay varias clases de delitos a las que podría pertenecer el acoso, entre ellos la amenaza a otra persona o el ejercicio de coerción física o de otro tipo. No obstante, por ahora el acoso sexual no constituye un delito por separado.

25. Con respecto a las mujeres que padecen discapacidad, el Fondo de Seguridad Social ofrece subsidios a las personas con discapacidad para que establezcan su propio negocio. Hay también subsidios para estimular a las empresas para que contraten a personas discapacitadas. Existen otros mecanismos y programas que son dirigidos por el Instituto de Bienestar Social, relativos a esas personas y a otros grupos vulnerables de mujeres, entre ellos las madres solteras.

26. **El Sr. Ip Peng Kin** (Región Administrativa Especial de Macao) manifiesta que su Gobierno ha adoptado diversas medidas para proteger a las madres solteras, entre ellas la concesión de subsidios familiares para atender las necesidades básicas, libros y actividades escolares. Su Gobierno está también trabajando para ayudar a las madres solteras a establecer una red de asistencia mutua. Las organizaciones no gubernamentales participan también activamente en la prestación de asistencia a esas mujeres.

Artículos 12 a 14

27. **La Sra. Dairiam** dice que encomia las políticas de China que consideran delito el aborto forzado, la esterilización forzada y los métodos de planificación de la familia coercitivos. Con todo, hay informes de que esas prácticas continúan. Le gustaría saber qué está haciendo China para vigilar la aplicación de la ley o de las políticas que prohíben esas prácticas. No está claro si están en funcionamiento los mecanismos de queja contra esos abusos. Es necesario aclarar si las autoridades locales tienen un incentivo para vigilar y comunicar los abusos. Sería conveniente saber las medidas que se estén tomando sobre esta cuestión.

28. En lo que concierne a la salud de la mujer rural y su acceso a los servicios de salud, la descentralización en las zonas rurales de los fondos de atención de la salud y la privatización de los servicios ha originado problemas para la mujer, como la imposición del pago de derechos de usuario y el descuido de la atención preventiva a favor de la atención curativa, que es más lucrativa. Al cesar el sistema de cooperativas rurales

que daba buenos resultados, la gente se ha visto obligada a pagar por los servicios médicos. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha expresado inquietud ante la reducción de los gastos destinados a los servicios rurales de salud. Por consiguiente, sería útil disponer de datos sobre el acceso a los servicios. Es necesario disponer de más información sobre cómo se vigila el acceso, especialmente en las zonas rurales. Agradecería especialmente recibir información sobre el acceso de la gente muy pobre, las minorías étnicas, las mujeres tibetanas y las personas con discapacidad.

29. Son necesarios más datos sobre la situación económica de la mujer rural, ya que está relacionada con el acceso a los servicios de salud y de otra índole. Esos datos deberán incluir el acceso a la tierra y a la asistencia técnica que las mujeres rurales reciban para ganarse la vida. Observa que, aunque la mujer goza de derechos iguales en las tierras rurales contratadas conforme a la ley, al menos el 70% de las mujeres de las zonas rurales no tienen acceso a la tierra en nombre propio. En el informe y en las declaraciones hechas ante el Comité se mencionan grandes proyectos de desarrollo rural y el acercamiento de China hacia Occidente, pero no se facilita información sobre cómo se beneficia la mujer de esos proyectos ni tampoco si los cuantiosos gastos en las zonas rurales se destinan a infraestructura o a fines sociales para mejorar el sustento, las condiciones de vida y el acceso a servicios de salud de la mujer.

30. Por último, no está de acuerdo con una sugerencia hecha por un miembro de la delegación china de que las mujeres no son tan valiosas como los hombres en cargos de categoría superior en las zonas rurales porque no son capaces de realizar tanto trabajo físico como los hombres. Las mujeres trabajan muchas horas y se dedican a otro tipo de labores físicas. Por lo tanto, no hay necesidad de devaluar a la mujer ni de denegarle puestos con facultades decisorias. Si la comunidad conceptúa a la mujer de esa forma discriminatoria, corresponde al Gobierno chino modificar ese concepto, de acuerdo con el artículo 5 de la Convención. Esa creencia no debe ofrecerse como excusa para la discriminación.

31. **La Sra. Gabr** afirma que el progreso realizado con respecto a la mujer rural es muy positivo. Sin embargo, quedan algunos problemas por resolver, entre ellos la paridad entre los géneros y las cuestiones de salud que afectan a la mujer rural. Otro problema es el

suicidio entre las mujeres rurales. Elogia al Gobierno chino por combatir esos problemas. Sería conveniente saber si se ha registrado alguna disminución en su frecuencia. También le gustaría saber la forma en que la falta de inscripción de los nacimientos en el medio rural afecta a las niñas, incluidos sus efectos en la educación, atención de la salud y otros aspectos, y si se están tomando algunas medidas para hacer frente a esa cuestión. Por último, con respecto a los intentos actuales de reestructurar las actividades económicas rurales, le agradecería disponer de algunos ejemplos específicos de las medidas que se están tomando y cómo éstas afectan al empleo y a la pobreza entre las mujeres.

32. **La Sra. Song Li** (China) dice que la atención de la salud de la mujer rural es parte esencial de la labor de su Gobierno. Mucho es lo que se ha hecho para mejorar su situación y muchos los recursos que se han destinado a hacer frente a esa cuestión. Se están desplegando esfuerzos para reducir la mortalidad materna y el tétano entre los recién nacidos. Además, en 2003 se estableció un proyecto piloto para ofrecer a los agricultores servicios de salud ajustados a sus medios económicos, que desde entonces se han extendido a todo el país. Los principales beneficiarios del proyecto han sido las mujeres pobres sin ningún medio de sostén.

33. **El Sr. Guan Jinghe** (China) dice que la prevención del suicidio es objeto de atención por parte de su Gobierno. Se han estudiado las causas del suicidio y se han adoptado medidas adecuadas para combatir ese problema importante de carácter social y de salud pública. Se están tomando medidas para regular las materias tóxicas en las zonas rurales y para animar a la mujer rural a evitar su uso por medio de la promoción de sus intereses y la educación. En 2006 se han puesto en marcha tres proyectos piloto en las zonas rurales para mejorar la formación del personal médico en lo que se refiere a los problemas psicológicos que sufren las mujeres rurales, concentrándose en las mujeres pobres y las víctimas de abuso conyugal, lo que ha dado por resultado una reducción de 1,6% en la tasa de suicidio en comparación con 1995.

34. **La Sra. Su Ronggui** (China) manifiesta de su Gobierno ha adoptado tres medidas para aumentar la inscripción del nacimiento de niñas. En primer lugar, ha tratado de que las oficinas de seguridad pública intensifiquen sus esfuerzos a fin de aumentar la inscripción y establecer una red mejor para administrar la inscripción de nacimientos. En segundo lugar, el 1º de enero de 2006 se estableció un sistema para emitir cer-

tificados de nacimiento, el cual mejorará la supervisión que su Gobierno ejerce de la población recién nacida y limitará el abandono de niños. En tercer lugar, se está haciendo lo posible para mejorar la inscripción de las familias y el censo con el fin de obtener datos fidedignos sobre los recién nacidos. En el censo anterior, no se inscribieron unos 80.000 recién nacidos, incluidos niños. Se hizo responsable de ello a quienes dejaron de inscribirlos. Los niños no inscritos anteriormente gozan ahora de los mismos derechos que los niños inscritos.

35. **El Sr. Deng Li** (China) declara que alrededor del 8,3% de la población rural no posee tierras a nombre propio. Entre ellos, el 70% son mujeres. Su Gobierno ha adoptado una serie de medidas para resolver el problema que la contratación de tierras representa para la mujer rural, incluidas las que se mencionan en el informe. La nueva ley sobre contratación de tierras incluye disposiciones específicas para dicha contratación en el caso de matrimonio y de divorcio. Las mujeres pueden obtener servicios de mediación a nivel de aldea en casos de infracción de sus derechos o presentar una queja ante el Tribunal Popular. Asimismo pueden solicitar mediación del colectivo. Después de dos años de experiencia con la contratación de tierras, su Gobierno reconoció que la cuestión es difícil. En consecuencia, se han introducido algunas adiciones en la ley enmendada sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer en ese sentido, a fin de garantizar que el arbitraje de los condados y de los gobiernos populares se lleva cabo de acuerdo con la ley. En el pasado, algunos colectivos privaron a las mujeres de sus derechos por mayoría de votos, especialmente a las que se casaron fuera del colectivo. Por lo tanto, se incluyó una disposición específica para la intervención del Gobierno en esos asuntos. Su Gobierno ha logrado los objetivos que se propuso. Por ejemplo, en Zhongshan, provincia de Guandong, alrededor del 80% de esas mujeres casadas resolvieron sus problemas de contratación de tierras, y el 11% de sus quejas se resolvieron parcialmente.

36. **La Sra. Zhang Jing** (China) dice que los grandes proyectos de construcción exigieron algún reasentamiento de población; pero existen disposiciones específicas que rigen la indemnización, así como disposiciones sobre el terreno, todas ellas en concordancia con la legislación laboral y las disposiciones sobre la tierra, que estipulan con claridad la indemnización mínima. No puede haber reasentamiento forzado y toda infracción de ese principio se resolverá por ley.

37. Algunas personas que habitan en zonas rurales y son susceptibles a reasentamiento desean cambiar de empleo. En esos casos se toman medidas especiales para ayudar a su reasentamiento, incluidas prestaciones de desempleo, seguro médico y otras formas de indemnización.

38. Todos los departamentos tienen que publicar listas de los habitantes cuyos intereses se deben proteger.

Artículos 15 y 16

39. **La Sra. Shin** agradece a la delegación la explicación relativa a la nueva ley sobre contratación de la tierras, que trata de cambiar antiguas prácticas discriminatorias y permite a las mujeres casadas poseer tierras. Parece que, en caso de controversia, los comités de aldea deciden la distribución de la tierra a las mujeres casadas o divorciadas. Sin embargo, es costumbre que la mujer vaya a vivir a la aldea de su marido, lo cual puede crear dificultades a ese respecto en caso de divorcio. La Convención declara que los hombres y las mujeres deben tener derechos iguales; por consiguiente, sería conveniente tratar de modificar esa costumbre a fin de que la pareja pueda decidir dónde desean vivir. Eso daría lugar a una situación más flexible y realzaría el valor a la mujer.

40. Parece que muchas mujeres de Corea del Norte que entran en China buscando condiciones económicas mejores son obligadas a casarse y viven en condiciones de semiesclavitud. No pueden escapar de esa situación porque no tienen una condición jurídica oficial en China y, si se las arreglan para escapar, se van a Corea del Sur, lo cual crea otra serie de problemas. Según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, corresponde a la Oficina del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) decidir si esas mujeres pueden ser calificadas de refugiadas; por consiguiente, se debe permitir al ACNUR acceso a la zona fronteriza y a esas mujeres.

41. **El Sr. Xu Hong** (China) alega que ya explicó la postura de su Gobierno en relación con las mujeres de Corea del Norte que vienen a China. Si hay trata de mujeres, el Gobierno chino cumplirá sin duda el derecho internacional y castigará adecuadamente a los infractores; pero, en el caso de extranjeras ilegales, no debe intervenir el ACNUR.

42. **El Sr. Flinterman** expresa su continúa inquietud por la falta de una definición de lo que constituye discriminación contra la mujer en la legislación china. La

delegación ha manifestado que, puesto que la Convención forma parte de la legislación china, no hay necesidad de repetir esa definición en otra legislación pertinente; sin embargo, se supone que la Convención es aplicable y se ejecuta por sí sola en China. No hay referencia alguna a la Convención en la ley sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer que la delegación ha presentado al Comité. Por lo tanto, es importante incluir una definición apropiada en la legislación pertinente.

43. En lo que se refiere a la violencia doméstica contra la mujer en Hong Kong, observa que ya se ha adoptado una política amplia. No obstante, agradecería obtener más información, especialmente si ello significa que las víctimas ya no tienen que presentarse ante dos tribunales; si dicha política incluye la capacitación pertinente del personal de policía y justicia y las sanciones apropiadas, y si el Gobierno de Hong Kong tiene intención de hacer extensiva esa política para incluir toda las formas de violencia contra la mujer.

44. **La Sra. Shin** pregunta si el Gobierno chino está dispuesto a permitir que el ACNUR visite la zona fronteriza entre China y Corea del Norte a fin de determinar si algunas de las mujeres reúnen los requisitos para ser consideradas como refugiadas.

45. Con respecto a Hong Kong, la circunscripción electoral funcional es indirectamente discriminatoria para la mujer, puesto que da por resultado una representación predominantemente masculina. Espera que se puedan introducir algunos cambios en el sistema a fin de que la mujer de Hong Kong disfrute de los mismos derechos que el hombre.

46. En el caso de Macao, se debe circular un borrador del informe entre las organizaciones femeninas y la sociedad civil a fin de obtener sus comentarios antes de que se presente la versión final al Comité.

47. **La Sra. Popescu** reitera su pregunta relativa a la representación en la vida pública de las mujeres que pertenecen a minorías étnicas.

48. **El Sr. Xu Hong** (China) declara que, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, las personas que entran en otro país por razones económicas no son refugiados. Como parte en la Convención, China tiene derecho a distinguir entre refugiados y no refugiados de conformidad con las disposiciones de la Convención. Por consiguiente, el derecho a determinar quién es refugia-

do es prerrogativa del Estado parte y no del ACNUR. No obstante, China siempre ha disfrutado de una excelente relación de colaboración con el ACNUR. En marzo del 2006, el Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados visitó China y mantuvo conversaciones útiles con las autoridades; al mismo tiempo, funcionarios del ACNUR se encuentran ya en la zona fronteriza entre China y la República Popular Democrática de Corea. Dado que el orador no es experto en esa cuestión, no puede ofrecer una respuesta amplia, pero si es necesario puede obtener más información para el Comité.

49. **La Sra. Jin Chunzi** (China) dice que, con respecto a la representación de las mujeres de minorías étnicas en los asuntos públicos, al final de 2004 había más de dos millones de personal de categoría media que pertenecían a minorías étnicas, y el 74% de ese personal eran mujeres; asimismo, el 32% de los miembros del Congreso Popular Nacional eran mujeres.

50. **La Sra. Lee** (Región Administrativa Especial de Hong Kong), refiriéndose a la violencia doméstica contra la mujer en Hong Kong, dice que, si hay pruebas suficientes, las víctimas tienen que presentarse ante un tribunal penal como testigos, y si deciden iniciar un proceso civil al mismo tiempo, tienen que comparecer también ante un tribunal civil. El Gobierno se toma muy en serio los actos de violencia contra la mujer y procesa a los acusados cuando hay pruebas suficientes.

51. Se ofrece capacitación no sólo a los miembros de los organismos de policía sino también a los de órganos judiciales. Se ha elaborado un sistema para ayudar a la policía a investigar la violencia doméstica y prestar asistencia a las víctimas, y asistentes sociales trabajan en colaboración con la policía. Se ha establecido una base de datos central sobre la violencia doméstica y se han redactado directrices internas; asimismo se ha establecido un mecanismo de alerta para identificar los casos reincidentes. Hay planes para ampliar la ley de violencia doméstica haciendo extensiva su cobertura para incluir otras formas de violencia contra la mujer y aumentar las sanciones según la gravedad del delito.

52. La circunscripción electoral funcional no constituye una barrera estructural para nadie que desee ser elegido al cuerpo legislativo y ya son cinco las mujeres que han sido elegidas mediante ese mecanismo.

53. **El Sr. Costa Oliveira** (Región Administrativa Especial de Macao) dice que Macao está interesado en consultar con organizaciones no gubernamentales acer-

ca del informe presentado al Comité. No obstante la experiencia le ha enseñado que el envío de cartas solicitando opiniones da lugar a retrasos considerables en la redacción del informe final. En consecuencia, prefiere poner la versión final en la página web oficial, aunque no siempre es posible hacerlo antes en su presentación al Comité. Se toma debidamente nota de las inquietudes del Comité y se hará lo posible para mejorar el mecanismo de consulta.

54. **La Sra. Huang** Quingyi (China) agradece a los miembros del Comité su reconocimiento de los esfuerzos que lleva a cabo el Gobierno chino para aplicar la Convención y sus comentarios constructivos para contribuir a mejorar los derechos de la mujer en China. Pese a los resultados ya logrados, el Gobierno chino sabe muy bien que todavía tiene un largo camino que recorrer y la tarea sigue siendo intimidante. Con todo, está convencida de que se realizarán esfuerzos para superar todas las dificultades y adelantar la causa de la mujer en China. El diálogo constructivo reporta grandes beneficios a China y se estudiarán atentamente las observaciones finales del Comité.

Se levanta la sesión a las 17 horas.